



Memoria justificativa

Modificación del presupuesto del Ejercicio 2018

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingeniería y Diseño Industrial

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	3
Gastos.....	5
Acuerdo de aprobación.....	10

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la modificación del presupuesto para el ejercicio económico de 2018 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial (DA-ETSIDI), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2018 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSIDI

INGRESOS				
Capítulo	ORIGINAL (ABRIL)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	Diferencia	Desviación
01. Dotación presupuestaria	1.800,00 €	2.178,64 €	378,64 €	21%
02. Donaciones	- €	- €	- €	0%
03. Ingresos Propios	7.000,00 €	4.500,00 €	- 2.500,00 €	-36%
04. Remanente del ejercicio anterior	2.839,43 €	2.839,43 €	- €	0%
TOTAL	11.639,43 €	9.518,07 €	- 2.121,36 €	-18%
GASTOS				
Capítulo	ORIGINAL (ABRIL)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	Diferencia	Desviación
05. Comunicaciones	110,00 €	104,09 €	- 5,91 €	-5%
06. Reprografía y publicaciones	200,00 €	57,01 €	- 142,99 €	-71%
07. Material fungible	3.000,00 €	6.198,90 €	3.198,90 €	160%
08. Material inventariable	2.000,00 €	400,00 €	- 1.600,00 €	-80%
09. Reparaciones y mantenimiento	- €	- €	- €	0%
10. Protocolo	100,00 €	60,00 €	- 40,00 €	-40%
11. Sectoriales y representación externas	550,00 €	600,00 €	50,00 €	9%
12. Actividades culturales y vida universitaria	- €	- €	- €	0%
13. Transporte	200,00 €	257,46 €	57,46 €	29%
14. Ayudas	200,00 €	50,00 €	- 150,00 €	-75%

15. Personal	72,60 €	72,60 €	- €	0%
16. Cooperación	367,40 €	- €	- 367,40 €	-100%
17. Encuentros formativos	300,00 €	384,55 €	84,55 €	28%
18. Gastos administrativos y de gestión	- €	28,00 €	28,00 €	100%
19. Otros	- €	- €	- €	0%
TOTAL	7.100,00 €	8.212,61 €	1.112,61 €	16%
REMANENTE PARA EL EJERCICIO 19	ORIGINAL (ABRIL)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	Diferencia	Desviación
	4.539,43 €	1.305,46 €	- 3.233,97 €	16%

Esta propuesta se realiza para ajustar el presupuesto de esta Delegación a las variaciones en el presupuesto de abril. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM para poder presentar a la junta una propuesta mas realista de las partidas a lo largo del ejercicio económico. Dado que el presupuesto se ha elaborado en abril, es muy difícil prever con precisión los gastos a final de año, por lo que siempre hay desviaciones y casi siempre hay que elaborar esta modificación.

El espíritu de nuestra modificación es el siguiente:

La principal modificación viene dada por el proyecto de las sudaderas, ya que hemos pedido un número mayor del previsto, reduciendo gastos a largo plazo. Hay que destacar además la reducción de varias partidas debido a diversas actividades que no se logró llevar acabo en la gestión de la delegada saliente. El balance total nos da una desviación del 16%, la cual se tratar de compensar en el siguiente ejercicio económico.

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIDI

Se prevé que nos doten con un total de 1.800,00 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2018, cantidad que se mantendrá constante.

Modificación presupuestaria:

Al final nos han dotado con un total de 2.178,64 €, gracias a la gestión de la tesorería, se ha logrado recuperar la sanción, por lo que se ajusta la partida.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIDI.

Esta cifra se mantendrá en 0€

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 7.000 € en relación a los ingresos derivados de la venta de Sudaderas y Camisetas; los ingresos de las taquillas, etc.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 4.500€, pues la venta de sudaderas ha empezado en el curso académico actual, mas tarde de lo que esperábamos y por ende hemos perdido meses de venta. Esperamos compensar esta cifra en el siguiente ejercicio aprovechando el stock existente.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 2839,43€. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2017.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

En total se prevén unos ingresos totales (tras la modificación) de 9.518,07 €

En general se han modificado el presupuesto de los capítulos de los ingresos. La suma de los capítulos 1, 2 y 3 da una diferencia de 2.121,36 € respecto a lo que se presupuestó en abril.

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 110,00 €; destinados al mantenimiento mensual del mantenimiento de la Página Web de la Delegación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 200,00 €; destinados a la realización de unos Christmas para enviar en navidad a las Delegaciones de Alumnos, a la directiva de la Escuela y a los socios de la sectorial. También se destina a cualquier gasto de reprografía que la Escuela no nos cubra.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 57,01€ por que la reprografía de la escuela ha pasado a asumir los costes de nuestras impresiones.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 3.000,00 €; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner, a la compra de las Sudaderas y Camisetas y futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 6.198,9€ la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se han comprado más sudaderas de las previstas inicialmente.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 2000 €; destinados a la adquisición un sofá y de

una cafetera para la sala, así como de un nuevo sello.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 400 por aplazarse la compra del sofá al siguiente ejercicio.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 100,00 €; destinados a la adquisición de unos menús para los encuentros de representación en sectoriales y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 60,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se celebró una comida con el colegio de Ingenieros Financieros, la cual no estaba planteada en el presupuesto original.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 550,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 60,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que

el coste de una de la Asambleas de la Sectorial fue mayor de lo estimado.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**
Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestaron 0€, cifra que se mantiene constante.

- **Capítulo 13-Transportes:**
Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 200,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 257,46 por haber sido el coste de transporte de la sectorial mayor que el esperado.

- **Capítulo 14-Ayudas:**
En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 200,00 €; destinados a cubrir las ayudas de comedor para el primer semestre académico.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 50€ por haberse solicitado menos ayudas de las esperadas.

- **Capítulo 15-Personal:**
En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 72,60 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSIDI debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2017, cifra que se mantiene constante.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 367,4€;

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 0€.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 300,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSIDI-ETSIINF 2018.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 384,55 por haber resultado las jornadas más costosas de lo esperado.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto administrativo.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 28€ para hacer frente a las comisiones de compra por tarjeta de crédito.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

En total se prevén unos gastos totales (tras la modificación) de 8.212,61€.

En general se han modificado el presupuesto de los capítulos de los gastos. La suma de los capítulos modificados da una diferencia de 1.112,61€ respecto a lo que se presupuestó en Abril.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial el martes 18 de Diciembre de 2018.

Fdo.:

Diego Pérez Iglesias
Tesorero DA-ETSIDI